

Objeto:
Cierre de Gestión 2023.

Informe Ejecutivo

Período auditado:
Ejercicio 2023

PROYECTO N°11/23

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC).

**Normativa
relevante:**

Resolución Conjunta N° 2-
SECLYT/2023

Alcance:

Se tomo como universo de análisis la totalidad de los componentes de la estructura organizativa del IVC alcanzados por el procedimiento referido.

El período auditado corresponde al cierre originado en el cambio de gestión del año 2023, en virtud de la finalización del mandato de las autoridades del Gobierno de la Ciudad.

Las tareas de campo llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna en las oficinas de las distintas dependencias del IVC, se iniciaron el día 21 de noviembre de 2023, culminando el 21 de febrero de 2024.

Asimismo, cabe señalar que las tareas de supervisión y fiscalización del procedimiento de cierre, se efectuaron el día 7 de diciembre de 2023.

Equipo auditor:

HOURQUEBIE, Eugenia
SCALISE, Mónica
PEIRÉ, Lorena
GONZALEZ, Mónica
SEGURA, Daniel

Limitaciones al alcance:

No existieron

Principales hallazgos/observaciones:

EX-2023-44962368-GCABA-IVC, EX-2023-44955816-GCABA-IVC, EX-2023-45599773-GCABA-IVC, EX-2023-44925733-GCABA-IVC, EX-2023-45605301-GCABA-IVC, EX-2023-45579531-GCABA-IVC y EX-2023-45229741-GCABA-IVC: del relevamiento surge que la información arrojada por la Consulta Solapa Sindicatura (SADE), difiere de la consignada en el Formulario XII Corte Sade.

Del relevamiento efectuado se constató que se utilizaron erróneamente los formularios Declaración Jurada y Acta con la leyenda "Cierre de Ejercicio".

EX-2023-45581168-GCABA-IVC: Se verificó que se consignaron datos erróneos e incompletos en los Formularios I, VIII, XI, XII, Acta y Declaración Jurada. Asimismo, se omitió adjuntar el ticket del Banco con el saldo en cuenta.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Las tareas de relevamiento permitieron constatar que el Procedimiento de Cierre de Gestión 2023 se desarrolló de manera satisfactoria y oportuna en todas las áreas comprendidas.

Sin perjuicio de ello, y en virtud de los hallazgos señalados, se estima pertinente, intensificar los controles a fin de evitar errores u omisiones en la confección de los formularios requeridos y su documentación respaldatoria, de conformidad con los requisitos y formalidades previstos en la normativa.

Por último, se destaca la predisposición y colaboración de todas las áreas con las tareas llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proyecto N° 11/23 (IFAUD-2024-2-GCABA-IVC)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.